

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

RESOLUCIÓN N° 732/2017

Viedma, 6 de octubre de 2017.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que del Área de Informatización de la Gestión Judicial se pone en conocimiento que se han detectado problemas técnicos en el servidor que afectan el uso normal de los sistemas en la página jurionegro (notificaciones, consulta de expedientes, generación de formularios, entre otros).

Que tal situación dificulta la tarea de todos los operadores judiciales e impacta en la normal prestación del servicio.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas en el art. 3° inc. c) de la Acordada N° 13/2015-STJ,

LA PRESIDENCIA DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

Artículo 1°.- Disponer suspensión de términos, sin perjuicio de la validez de los actos procesales que eventualmente se cumplan, para el día 06 de octubre de 2017 en todos los organismos judiciales de la Provincia, por las razones expuestas en los considerandos de la presente.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y oportunamente archívese.

Firmantes:

APCARIÁN - Presidente STJ.

MUCCI - Secretaria de Gestión y Acceso a Justicia STJ.